



**CONVOCATÓRIA PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS EXTRANJEROS -
MAESTRÍA Y DOCTORADO Nº 139 de 19/03/2024**

1) PRESENTACIÓN

La Directora de la Escuela de Enfermería Anna Nery, Profesora Elisabete Pimenta Araújo Paz, en el ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con la legislación vigente, hace pública, para conocimiento de los interesados, que ya están abiertas las inscripciones para la selección de candidatos extranjeros para los Cursos de **MAESTRÍA y DOCTORADO** del *Programa de Pós-graduação Stricto Sensu da Escola de Enfermagem Anna Nery (PPG-EEAN)/Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil*. Se consideran extranjeros los candidatos residentes en el exterior y los extranjeros residentes en Brasil que no estén nacionalizados. El público objetivo de este edicto son los profesionales de enfermería, profesionales de la salud y áreas afines.

El curso de maestría en enfermería tiene una duración mínima de doce meses y máxima de veinticuatro meses. El curso de doctorado en enfermería tiene una duración mínima de treinta y seis meses y máxima de cuarenta y ocho meses. El régimen de estudio es parcial, con una disponibilidad mínima de 12 horas semanales durante el día entre semana para el cumplimiento de las actividades académicas.

La propuesta de investigación a desarrollar en Maestría o Doctorado debe estar insertada en una de las Líneas de Investigación del Programa de Posgrado, según se presenta en la Tabla 1, cuya elección por parte del candidato debe indicarse en el formulario de inscripción.

Tabla 1: Líneas de investigación del Programa de Posgrado EEAN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PROFESOR-ASESOR
<p>1-Fundamentos epistemológicos del cuidado de enfermería en salud interdisciplinar</p> <p>Resumen: Abarca estudios sobre el desarrollo y comprobación de teorías, conceptos, conocimientos de sentido común (representaciones sociales) y sobre bases ético-legales en enfermería y salud. Estudios sobre comunicación, lenguajes, sistemas terminológicos y clasificaciones en enfermería y salud.</p>	<p>Marcos Antônio Gomes Brandão CV: http://lattes.cnpq.br/0364471243349457 Rafael Oliveira Pitta Lopes CV: http://lattes.cnpq.br/7979208978327055 Márcia de Assunção Ferreira CV: http://lattes.cnpq.br/8241616541962120 Rafael Celestino da Silva CV: http://lattes.cnpq.br/3424290584585063</p>
<p>2-Tecnologías e innovaciones en las acciones de cuidado, enseñanza-aprendizaje y gestión en enfermería y salud</p> <p>Resumen: Abarca los estudios de desarrollo, prueba, incorporación y evaluación de tecnologías y técnicas en el proceso de asistencia, cuidado, enseñanza-aprendizaje y gestión en enfermería y salud. También incluye investigaciones sobre procedimientos, productos, instrumentos, sistemas y modelos de atención.</p>	<p>Graciele Oroski Paes CV: http://lattes.cnpq.br/5078047193591492 Alexandre Barbosa de Oliveira CV: http://lattes.cnpq.br/2986789157836971 Juliana Faria Campos CV: http://lattes.cnpq.br/3598433823574228 Silvia Teresa C. Araújo CV: http://lattes.cnpq.br/5195161047657328 Ivone Evangelista Cabral CV: http://lattes.cnpq.br/7561708512534413 Marialda Moreira Christoffel CV: http://lattes.cnpq.br/0082487176176434 Elisa da Conceição Rodrigues CV: http://lattes.cnpq.br/6210238744840843 Rafael Celestino da Silva CV: http://lattes.cnpq.br/3424290584585063 Juliana Rezende Montenegro M. de</p>

	<p>Moraes CV: http://lattes.cnpq.br/7641962772573536 Marcelle Miranda da Silva CV: http://lattes.cnpq.br/3644248275920251</p>
<p>3-Procesos y prácticas de atención de enfermería en el cuidado de la salud</p> <p>Resumen: Abarca estudios sobre los procesos y prácticas de cuidar y educar en salud y enfermería de personas supuestamente sanas, de grupos humanos expuestos a vulnerabilidades sociales y/o fragilidad clínica, con enfermedades agudas, crónicas y desatendidas. Estudios en el contexto de la salud colectiva, abarcando determinantes sociales, procesos de asistencia/cuidar, medio ambiente, calidad de vida, diversidad, equidad e inclusión en salud y cuidados de enfermería.</p>	<p>Ana Beatriz A. Queiroz CV: http://lattes.cnpq.br/0584721238638557 Sheila Nascimento P. Farias, CV: http://lattes.cnpq.br/8077873009089004 Ângela Maria Mendes Abreu CV: http://lattes.cnpq.br/7576100506419508 Maria Helena do Nascimento Souza CV: http://lattes.cnpq.br/1788231558392301 Elisabete Pimenta Araújo Paz CV: http://lattes.cnpq.br/7158500391220711 Elisa da Conceição Rodrigues CV: http://lattes.cnpq.br/6210238744840843 Maria Angélica de A. Peres CV: http://lattes.cnpq.br/5127644612731344 Juliana Rezende M. M. de Moraes CV: http://lattes.cnpq.br/7641962772573536 Tânia Vignuda de Souza CV: http://lattes.cnpq.br/5230887092126887</p>
<p>4 -Políticas de salud, gestión y trabajo en enfermería y salud</p> <p>Resumen: Abarca estudios sobre sistemas de salud, políticas públicas, programas de salud y su impacto en la atención a personas, grupos y comunidades. Estudios sobre procesos de trabajo y riesgos para la salud de los trabajadores, gestión de la salud y cuidados de enfermería, formación de recursos humanos en salud.</p>	<p>Marcelle Miranda da Silva CV: http://lattes.cnpq.br/3644248275920251 Sabrina da Costa Machado Duarte CV: http://lattes.cnpq.br/0925406081744367 Ítalo Rodolfo Silva CV: http://lattes.cnpq.br/5197564925954911 Thiago Privado da Silva CV: http://lattes.cnpq.br/8961535364230421 Marluci Andrade C. Stipp CV: http://lattes.cnpq.br/5033738592087439 Liana Amorim Corrêa Trotte CV: http://lattes.cnpq.br/9132776825683797 Graciele Oroski Paes CV: http://lattes.cnpq.br/5078047193591492 Regina Célia G Zeitoune CV: http://lattes.cnpq.br/9967441352483506 Sheila Nascimento P. Farias. CV: http://lattes.cnpq.br/8077873009089004</p>
<p>5 - Historia de la enfermería y la salud en la producción social del cuidado de la salud</p> <p>Resumen: Abarca estudios sobre la historiografía de la salud y la enfermería en varias dimensiones: actores sociales, espacios, instrumentos y técnicas de cuidado. Estudios sobre enfermería en contextos históricos específicos (guerras, reformas sanitarias, pandemias, entre otros). Construcción de la imagen e identidad de la enfermería. Enseñanza e investigación en/sobre la historia de la enfermería</p>	<p>Antonio José de Almeida Filho CV: http://lattes.cnpq.br/7497521068075379 Tânia Cristina F. Santos CV: http://lattes.cnpq.br/1309866346999577 Maria Angélica de A. Peres CV: http://lattes.cnpq.br/5127644612731344 Pacita Geovana G. S. Aperibense CV: http://lattes.cnpq.br/365177157226832</p>

2) INSCRIÇÃO

Exclusivamente **vía eletrônica** a través del correo: selecaooppgeean@gmail.com

El candidato recibirá un mensaje electrónico de confirmación dentro de las 72 horas siguientes a la recepción de los documentos, el cual contendrá el número de solicitud de inscripción. En un plazo máximo de cinco días hábiles tras confirmar la recepción de los documentos, la secretaría del programa

se pondrá en contacto mediante correo electrónico con el candidato informándole de la aprobación de la inscripción.

Período: del **25 de marzo al 30 de noviembre** del año en curso, hasta las 23:59 (hora de Brasilia).

Documentos:

1- Formulario de inscripción completo (disponible en el sitio *web* <https://posgraduacao.eean.ufrj.br/>).

2- Copias escaneadas de:

a) Candidatos de maestría- Diploma de grado. En el caso de una declaración de finalización del curso, esta debe ser emitida en papel membretado de la institución de origen, con la firma de la autoridad competente, informando sobre el proceso de expedición del diploma; Candidatos de doctorado - Diploma de maestría (o acta de defensa de la disertación de maestría, autenticada por el organismo emisor; o declaración de finalización del curso firmada por el coordinador del Programa de Posgrado) y expediente escolar del curso de maestría;

b) Pasaporte (páginas de identificación)

3-*Curriculum vitae* de los últimos cinco (05) años, en portugués o español, acompañado de comprobantes. Sólo se considerará la información acompañada de comprobación. El comprobante de las actividades enumeradas en el curriculum deberá enviarse en un **único archivo pdf**, en un tamaño compatible con el envío por correo electrónico. Los documentos de respaldo deben estar organizados por sección y en orden de acuerdo con los ítems del instrumento de evaluación (**Anexo 01**). No se aceptarán archivos enviados vía drive, formato zip, entre otras posibilidades. El archivo debe estar codificado: CURRICULUM-NOMBRE-APELLIDO;

4- Proyecto de investigación en portugués o español según ANEXO (**Anexo 02**). El archivo del proyecto debe estar codificado: PROYECTO-NOMBRE-APELLIDO;

5-Plan de Actividades Complementarias en portugués o español. Debe presentarse en un documento separado del proyecto de investigación, según ANEXO (**Anexo 03**). El archivo del plan debe estar codificado: PLAN-NOMBRE-APELLIDO.

6-Declaración de responsabilidad del candidato y/o de su institución de origen, respecto a su disponibilidad de al menos 12 horas semanales durante el día en días hábiles para cumplir con el régimen de estudio parcial del curso, según modelo anexo (**Anexo 04**);

La falta de presentación de cualquiera de los documentos especificados en el punto 1 a 6 dará lugar a la no aprobación de la inscripción.

3) CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS EXTRANJEROS

Candidatos extranjeros cuyo idioma oficial no es el portugués: deben acreditar dominio del idioma portugués, a través de unos dos documentos: a) declaración/certificación emitida por Instituciones Públicas Federales o Estatales de Educación Superior en Brasil; b) Certificado de Suficiencia de Portugués para Extranjeros (Celpe-Bras) nivel intermedio superior. Si el candidato no tiene declaración al momento de la inscripción, se realizará una entrevista con el Comité de Selección para evaluar el habla, comprensión y escritura del idioma portugués y, si aprobado, el candidato debe presentar una declaración/certificación de dominio del idioma portugués dentro de un año después de la inscripción en el curso. Si el certificado o declaración no se presenta en el plazo indicado, se cancelará la matrícula del estudiante.

Además:

Candidatos de doctorado - Certificado o declaración de suficiencia o lectura y comprensión en segundo idioma extranjero (inglés, francés o español). Se podrá considerar la declaración expresa que fuere acreditada en el momento de la selección al curso de maestría. Si el candidato no cuenta con un

documento que acredite el segundo idioma al momento de la inscripción deberá, obligatoriamente, presentar ante la Secretaría Académica del PPG-EEAN dentro del año siguiente a la inscripción en el curso, el certificado o declaración. Si no presentar el certificado o declaración dentro del plazo señalado, se cancelará la matrícula del estudiante.

Con respecto al idioma extranjero, se aceptarán las siguientes comprobaciones:

1-Declaración de lectura y comprensión de lengua extranjera emitida por la EEAN/UFRJ o por universidades públicas en cualquier estado de la federación brasileña, válido hasta por tres (03) años a partir de la fecha de realización de la prueba hasta la presentación del comprobante en la Secretaría Académica de PPG-EEAN.

2- Certificados de suficiencia o lectura y comprensión en un idioma extranjero otorgados por instituciones acreditadas para tal fin, internacionalmente aceptadas, según se especifica a continuación:

a) Lengua inglesa: TOEFL ITP, con vigencia de tres (03) años, mínimo 500 puntos; TOEFL IBT, con vigencia de tres (03) años, mínimo de 79 puntos; *Cambridge Exams*, sin validez, equivalentes a B2; IELTS, válido por tres (03) años, mínimo total de 6,5, cada banda (escuchar, leer, escribir y hablar) debe tener una calificación mínima de 5,0;

b) Lengua francesa: TCF CAPES (*Test de Connaissance du Français*), vigencia de tres (03) años; TCF (*Test de Connaissance du Français*), válido por tres (03) años; DELF: mínimo B2, sin validez; y DALF sin vigencia.

c) Lengua española: Certificado DELE: mínimo B2, sin caducidad.

4) VACANTES

Las vacantes serán puestas a la disposición de acuerdo con la capacidad de agregación de estudiantes por parte de los asesores de las Líneas de Investigación del PPG-EEAN, considerando los flujos de orientaciones en curso y defensa final. Durante los períodos de inscripción y selección especificados en la convocatoria, la Coordinación del Programa evaluará los perfiles de los docentes ante la demanda de vacantes y decidirá el número final de vacantes a ofrecer

5) PROCESSO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo en dos fases:

1ª Fase: Evaluación del proyecto de investigación y del *Curriculum*. **No será necesario que el Comité de Selección contacte a los candidatos en esta etapa.**

a) Evaluación del proyecto de investigación - Consistirá en evaluar la consistencia, coherencia teórica y metodológica, la factibilidad del proyecto de investigación y su adecuación a la Línea de Investigación del programa elegido por el candidato y los estudios realizados por su potencial orientador, según formulario de evaluación (**Anexo 5**)

b) Evaluación del *Curriculum* – Consistirá en la evaluación de la calificación, desempeño académico y profesional, producción científica y actividades de investigación del candidato expresada en el *Curriculum*, según formulario de evaluación (**Anexo 1**).

El proyecto de investigación será evaluado por un profesor de la Línea de Investigación elegida por el candidato y el candidato deberá obtener una calificación mínima de 7,0 (siete) para recibir la mención de aprobado a la 2ª fase por el evaluador. La calificación del *Curriculum Vitae* en esta etapa, para los candidatos calificados para la 2ª fase, serán consideradas en el cómputo de la calificación final del candidato. En el caso de madres elegibles que registren en el formulario de inscripción que tuvieron hijos por adopción y/o embarazo en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de publicación del edicto de selección, se aplicará un factor de corrección fijo de 1.05 en la cualificación del *Curriculum*, si la calificación máxima no ha sido alcanzada por la candidata. Así, la calificación obtenida del *Curriculum* se multiplicará por 1,05 para obtener la calificación final.

El candidato recibirá, a través del correo electrónico indicado en el formulario de inscripción, los resultados de la evaluación del proyecto y sobre el *Curriculum Vitae*. El registro incorrecto o ilegible de la dirección de correo electrónico en el formulario de solicitud será responsabilidad exclusiva del candidato.

2ª Fase: Examen del proyecto de investigación, del plan de actividades complementarias y del *Curriculum Vitae* por un comité de selección con tres profesores - **Requiere la presencia del candidato en la plataforma virtual el día y hora informados en la convocatoria**

Dinámica de evaluación:

1- Todo el proceso se realizará en portugués (presentación y respuestas del candidato y preguntas del comité evaluador).

2 -El candidato se presenta a la hora indicada en la convocatoria en la sala virtual con su documento de pasaporte. Habrá registro fotográfico del documento de identificación del candidato. La tolerancia máxima de retraso para presentar en la sala virtual será de hasta 15 minutos. No se aceptarán justificaciones de ausencia basadas en fallas en la conexión a internet, defectos en equipos de cómputo personal, teléfonos celulares u otros dispositivos utilizados para acceder a la sala virtual. La 2ª fase tendrá el audio grabado por la mesa de examen para su registro y evaluación.

3- Presentación verbal del proyecto de investigación y del plan de actividades complementarias por parte del candidato en un tiempo máximo de 20 minutos. La forma de presentación oral la elige el candidato, y puede ir acompañada de una presentación gráfica.

4 - El comité de selección hará preguntas sobre el proyecto de investigación, plan de actividades complementarias y *Curriculum*, según el instrumento de evaluación (**Anexo 6**), con una duración máxima de 50 minutos;

La convocatoria de candidatos para la 2ª fase, conteniendo la fecha de cierre, el horario y los integrantes de la mesa de examen, se realizará a través del correo electrónico indicado en el formulario de inscripción, con al menos cinco días de anticipación. Para lograr la aprobación, el candidato deberá tener un promedio final mayor o igual a 7,0 (siete).

6) CRONOGRAMA DE SELECCIÓN Y INGRESO AL CURSO

A) 1er Período de Inscripción – Marzo a Mayo:

Inscripciones aprobadas en marzo – Proceso de Selección: abril;

Inscripciones aprobadas de abril a mayo – Proceso de Selección: Junio

Admisión de candidatos seleccionados al segundo semestre académico.

B) 2do Período de Inscripción – Junio a Noviembre:

Inscripciones aprobadas de junio a agosto – Proceso de Selección: Octubre

Inscripciones aprobadas de septiembre a noviembre – Proceso de Selección: diciembre

Admisión de candidatos seleccionados al primer semestre académico.

7) CLASIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Para lograr la aprobación, el candidato deberá tener un promedio final mayor o igual a 7,0 (siete).

MEDIA FINAL: Calificación del *Curriculum Vitae* (**Peso 1**) + calificación del proyecto de investigación (**Peso 1**) + calificación de examen del proyecto de investigación, el plan de actividades complementarias y el *Curriculum Vitae* (**Peso 2**): 4= (Media Final).

Si hay más candidatos que vacantes disponibles, la distribución seguirá el orden de clasificación considerando el orden decreciente de la media final. En caso de empate, la precedencia se ajustará al siguiente criterio: mayor puntuación en la 2ª fase. Si persiste el empate, por el orden de inscripción de candidatos.

El resultado final de los períodos de inscripción será publicado en el sitio web del Programa de Posgrado Stricto Sensu de la EEAN/UFRJ <https://posgraduacao.eean.ufrj.br/>. Los candidatos aprobados en el proceso de selección serán asignados a las vacantes puestas a disposición por la Coordinación a los supervisores de las Líneas de Investigación del programa y el nombre del supervisor será informado al candidato al momento de la inscripción.

8) APELACIÓN

Los resultados de las calificaciones obtenidas en las pruebas del presente edicto de selección podrán ser solicitados para apelaciones dentro de las 48 horas siguientes a la divulgación del resultado. La solicitud debe realizarse por correo electrónico: selecaooppgeean@gmail.com (no se aceptarán apelaciones enviados a otras direcciones de correo electrónico), a través de un formulario específico disponible en el sitio web <https://posgraduacao.eean.ufrj.br/>. La evaluación de la apelación será realizada por los mismos miembros del Comité de Selección que participaron en la primera evaluación del candidato en la respectiva prueba objeto de la apelación. No se pueden añadir nuevos documentos o hechos a la apelación. El resultado de la apelación será divulgado el candidato a través del correo electrónico registrado en el formulario de inscripción con la justificación cualitativa. El resultado de la apelación no podrá ser apelado.

9) BECAS

En 2024 se ofrecerán becas de doctorado a candidatos extranjeros. Los candidatos seleccionados podrán inscribirse en la Convocatoria Interna de Becas para estudiantes extranjeros del Programa de Posgrado *Stricto Sensu* de la EEAN/UFRJ para selección de becas de la CAPES - *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior*. Las normas para la concesión de becas y seguimiento de becarios del Programa de Posgrado *Stricto Sensu* de la EEAN/UFRJ están disponibles en:

<https://posgraduacao.eean.ufrj.br/pagina/bolsas/28/>

10) INFORMACIONES ADICIONALES

1- La Coordinación del Programa de Posgrado *Stricto Sensu* y la CEPGPEn – *Comissão de Ensino e Pesquisa de Pós-graduação em Enfermagem* acompañarán el proceso de selección y serán responsable de cumplir con este edicto y de resolver las posibles cuestiones no contempladas en este documento.

2-La información sobre el Programa de Posgrado *Stricto Sensu* de la EEAN/UFRJ está disponible en la Secretaría Académica de Posgrado y en el sitio web del programa: <https://posgraduacao.eean.ufrj.br/>.

3-El candidato podrá solicitar la aceptación de un certificado o declaración de capacidad para leer y comprender una lengua extranjera distinta del español, inglés o el francés, siempre que justifique la pertinencia de la opción en el desarrollo de la tesis. La coordinación del Programa de Posgrado deberá emitir la aprobación de esta pretensión para que se cumpla con este requisito.

4-Para ser aprobado en el proceso de selección, el candidato deberá alcanzar una calificación final mínima de 7,0 (siete).

5-El Programa de Posgrado *Stricto Sensu* de la EEAN/UFRJ obtuvo la calificación 06 (seis) en la última evaluación de la CAPES (Cuatrienal 2017-2020).

6-Las vacantes ofertadas están destinadas únicamente a este Edicto.

Aprobado en Reunión Ordinaria de la CEPGPEn de 06/03/2024

Prof. Dr. Rafael Celestino da Silva
(Coordenador do Programa de Pós-Graduação *Stricto Sensu* da EEAN-UFRJ)

Profª Drª Elisabete Pimenta Araújo Paz
(Diretora da Escola de Enfermagem Anna Nery)

ANEXO 1: Herramienta de evaluación del *curriculum*

PROGRAMA DE POSGRADO *STRICTO SENSU*

EVALUACIÓN DEL *CURRICULUM VITAE*

Línea de investigación:

Candidato:

CALIFICACIÓN ACADÉMICA – PROFESIONAL	PUNTOS Máx 20 puntos	
Cursos de extensión o actualización (8 horas o más); cursos de perfeccionamiento (180h o más) – 5,0 puntos por curso.	Máx 10,0	
Grado/especialización/residencia (más de 360h) – 5,0 puntos por curso.	Máx 10,0	
Participación en eventos científicos o de extensión (2,0 puntos por evento).	Máx 5,0	
SUBTOTAL		

ACTIVIDADES ACADÉMICO-PROFESIONALES	PUNTOS (Máx 05 puntos)	
Desempeño profesional en la atención, administración o docencia (enseñanza superior o enseñanza media).	2,0	
Iniciación o extensión científica.	2,0	
Supervisión.	1,0	
Académico-académico/voluntario.	1,0	
SUBTOTAL		

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA*	PUNTOS Máx 35 puntos	
Artículos publicados (Qualis A).	15,0 cada	
Artículos publicados (Qualis B1 y B2).	10,0 cada	
Artículos publicados (Qualis B3 y B4).	8,0 cada	
Artículos publicados sin Qualis.	0,5 cada	
Autoría del libro o capítulo.	4,0 cada	
Obras completas en anales de sucesos.	1,0 cada	
Resúmenes publicados en anales de eventos.	0,25 cada	
Autoría de manuales o cuadernillos.	0,5 cada	
SUBTOTAL		

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	PUNTOS Máx 10 puntos	
Miembro del grupo/investigación/centro de estudios.	5,0	
Autoría/coautoría de proyectos de investigación.	5,0	
SUBTOTAL		

OTRAS ACTIVIDADES	PUNTOS Máximo 20 puntos	
Comisiones de trabajo o en eventos científicos.	2,0 cada	
Conferenciante u orador.	3,0 cada	
Presentación del trabajo de forma oral.	2,0 cada	
Comités de evaluación de premios.	2,0 cada	
Tableros de examen para concursos o artículos científicos.	2,0 cada	
Actividades como especialista: dictamen técnico o científico; consultorías/asistencia.	2,0 cada	

SUBTOTAL		
-----------------	--	--

DISTINÇÕES	PUNTOS 10 pontos	
Premios al trabajo científico.	3,0 cada	
Honores académicos, honores.	1,0 cada	
SUBTOTAL		

TOTAL DE PUNTOS		
------------------------	--	--

EQUIVALENCIA EN PUNTOS/CALIFICACIÓN

PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIONES
0 a 10	3,0
11 a 20	4,0
21 a 30	5,0
31 a 40	6,0
41 a 50	7,0
51 a 60	7,5
61 a 70	8,0
71 a 80	8,5
81 a 90	9,0
91 a 99	9,5
100	10,0

NOTA: La suma de cada subítem evaluado no puede exceder la puntuación máxima del ítem en evaluación.

*Para la evaluación de la producción científica en formato de artículos se utilizarán los Qualis CAPES más actualizados disponibles en el sitio de consulta pública a continuación. Los artículos Qualis C no puntúan.

<https://sucupira.CAPES.gov.br/sucupira/public/consultas/coleta/veiculoPublicacaoQualis/listaConsultaGeralPeriodicos.jsf>

CALIFICACIÓN DEL CV:

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Considerar: La experiencia profesional y académica del candidato y su relación con la propuesta de investigación, análisis del potencial académico del candidato para el curso previsto en función de su calificación, producción científica y actividades de investigación previas.

Fecha:

ANEXO 2: ROTEIRO DO PROJECTO DE INVESTIGAÇÃO

PROGRAMA DE POSGRADO STRICTO SENSU

a) Formato: papel A4, fonte *Times New Roman* 12, interlineado 1,5, márgenes (superior e izquierdo 3,0 cm; inferior y derecho 2,5 cm), con hasta 20 páginas (incluyendo referencias, sin contar anexos y apéndices), utilizar un estándar de formato (ABNT, VANCOUVER, APA).

b) Estructura del proyecto: Portada con título, nombre del candidato, línea de investigación y orientador previsto; resumen con las secciones y esquemas del proyecto; introducción (presentación del tema, problema/objeto, preguntas orientadoras/hipótesis, objetivos, justificación/relevancia, posibles contribuciones del estudio); revisión de literatura/marco teórico/conceptual; método (naturaleza/enfoque, tipo de estudio, campo/ubicación, población/muestra/participantes, criterios de inclusión y exclusión, criterios de discontinuidad (si corresponde), técnica/recopilación/producción de datos, técnicas de procesamiento/análisis de datos, procedimientos éticos); referencias; cronograma de investigación hasta 24 meses (MAESTRÍA) hasta 48 meses (DOCTORADO); anexos y apéndices.

ANEXO 3: PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

PROGRAMA DE POSGRADO STRICTO SENSU

- A) Participación en eventos (detallar los eventos nacionales e internacionales en los que planea participar y el semestre previsto del curso para su participación);
- B) Producción de manuscritos (detallar la cantidad esperada, los periódicos nacionales o extranjeros que se pretende publicar y el semestre previsto. Consultar el reglamento del programa para consultar los requisitos para la publicación de artículos durante los cursos de maestría o doctorado (Enlace: <https://posgraduacao.eean.ufrj.br/images/arquivos/regulamentos/regulamento-ppg.pdf>);
- C) Pasantías nacionales o internacionales/Visitas técnicas/Capacitación (detallar las instituciones nacionales o internacionales previstas, período previsto para la operacionalización, nombre del investigador/tutor con quien se prevé la cooperación);
- D) Asignaturas en otras instituciones (detallar la institución educativa, títulos de las asignaturas de interés y período previsto);
- E) Participación en un Grupo de Investigación (detallar el grupo de investigación, nombre del líder, frecuencia de participación);
- F) Participación en actividades de educación de pregrado (detallar las actividades, como clases teóricas y prácticas, trabajos de finalización de cursos, participación en juntas examinadoras de pregrado, actividades en ligas académicas, proyectos de investigación-extensión);
- G) Otras actividades que el candidato considere oportunas, con plazos previstos (ejemplos: cursos de idiomas, cursos de perfeccionamiento en métodos de revisión u otros métodos de investigación, entre otras posibilidades).

ANEXO 4: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PROGRAMA DE POSGRADO STRICTO SENSU

Comunico mi disponibilidad de 12 horas de carga horaria mínima semanal durante la jornada para cumplir con las materias obligatorias y optativas del Programa de Posgrado Stricto Sensu de la Escuela de Enfermería Anna Nery, así como me COMPROMETO a eximir la carga horaria necesaria para el desarrollo de las actividades. acordado con el supervisor. Si me conceden una beca, soy consciente de que debo cumplir con las normas determinadas por la agencia financiadora de la beca.

Fecha

Firma

ANEXO 5: EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE POSGRADO STRICTO SENSU

CANDIDATO –
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TÍTULO DEL PROYECTO:

Temas a evaluar	Calificación
1. Análisis de forma	
1.1. Redacción clara y objetiva (0,5 punto)	
1.2. Presencia de etapas clave de un proyecto de investigación (pretextual, textual y postextual) (0,5 punto)	
2. Análisis de contenido	
2.1. Introducción	
2.1.1. Problema de investigación, claridad de la pregunta/objeto; objetivos del estudio (2,0 puntos)	
2.1.2. Importancia del estudio/pertinencia académica, profesional y social. Contribuciones y Justificación. Originalidad, innovación, producción tecnológica (proceso y producto). (1,0 punto)	
2.2. Referencial teórico, bases conceptuales, revisión de literatura (2,0 puntos)	
2.3. Metodología	
2.3.1. Diseño metodológico, campo/escenario y participantes del estudio (criterios de selección) - coherencia con el objeto, preguntas y objetivos (1,5 puntos).	
2.3.2. Especificación de los procedimientos metodológicos (técnicas de recogida, instrumentos de producción, análisis de datos, aspectos éticos) – su adecuación para la consecución de los objetivos propuestos (1,5 puntos).	
2.4 Cronograma y Plan de trabajo (1,0 punto) Factible para la investigación propuesta.	
CALIFICACIÓN	

NOTA: El candidato deberá alcanzar una puntuación mínima de 7,0 para recibir la mención Aprobado.

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Considerar: adherencia del proyecto a la línea de investigación elegida, relevancia de la propuesta, su potencial de innovación y contribución a la práctica, consistencia del proyecto y coherencia interna entre secciones, diálogo internacional.

Opinión final

Aprobado ()
No Aprobado ()
Fecha:

ANEXO 6: Instrumento de avaliação del examen
PROGRAMA DE POSGRADO STRICTO SENSU

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

CANDIDATO:

CURSO:

TÍTULO DEL PROYECTO:

EXAMEN DE PROYECTO, PLAN DE TRABAJO Y CURRÍCULO

Temas a evaluar	1º Examinador	2º Examinador	3º Examinador
1. Presentación oral y examen			
1.1. Objetividad, concisión y claridad en la exposición en relación con el tiempo disponible (1,5 punto).			
1.2. Dominio de contenidos (problematización, revisión de literatura/bases conceptuales/teórico-filosóficas y procedimientos metodológicos) (3,5 puntos).			
1.3. Coherencia en las respuestas y explicaciones, capacidad para argumentar (3,5 puntos).			
1.4. Análisis crítico del Curriculum (1,0 punto).			
1.5. Análisis crítico del plan de trabajo (0,5 punto).			
CALIFICACIÓN			

Disponibilidad de tiempo para dedicar al curso:

CALIFICACIÓN DEL EXAMEN: 1º examinador + 2º examinador + 3º examinador: 3 =

Calificación del *Curriculum* (Peso 1) + media aritmética de la calificación del proyecto de investigación (Peso 1) + calificación del examen del proyecto de investigación, el plan de actividades complementarias y el *Curriculum Vitae* (Peso 2): 4 = (Media Final).

Calificación final: $\frac{(x) \times 1 + (x) \times 1 + (xx) \times 2}{4} = xxx$ (MEDIA FINAL)

() Aprobado (Igual o mayor a siete enteros)

() No aprobado

Comité examinador:

1º. Examinador:

2º. Examinador:

3º. Examinador:

Fecha: